



## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca
- Referencia:** Auditoría Especial sobre el cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales en el proceso de contratación para la adquisición de la planta generadora de gas medicinal para el Hospital Santa Bárbara.
- Informe N°:** EH/EP43/Y21 C2 Complementario al Informe Preliminar N° EH/EP43/Y21 R2.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales relacionadas con el proceso de contratación para la adquisición de la planta generadora de gas medicinal para el Hospital Santa Bárbara.
- Objeto:** Estuvo constituido por las actividades y operaciones relacionadas con el proceso de contratación para la adquisición de la planta generadora de gas medicinal para el Hospital Santa Bárbara, y la documentación generada en la misma, como ser:
- Nota CITE.ADM. H.S.B. N° 126/2015 del 23 de julio de 2015, de solicitud inicio del proceso de contratación para la planta generadora de gas medicinal.
  - Documento Base de Contratación Modalidad de Licitación Pública (LP) “Adquisición de planta generadora de gas medicinal Hospital Santa Bárbara” SEDES-CH. LP N° 005/2015.
  - Propuestas presentadas por la empresa OXIPUR.
  - Propuesta presenta por la empresa unipersonal “Villafuerte Imported Of Good And Commercial Services”.
  - Informe de Evaluación y Recomendación LP N° 005/2015 del 27 de agosto de 2015.
  - Resolución Administrativa de Adjudicación RPC N° 010/2015 del 31 de agosto de 2015.
  - Minuta de Contrato Licitación Pública N° U.A.J. 009/2015 de Adquisición de Planta Generadora de Gas Medicinal Hospital Santa Bárbara del 30 de septiembre de 2015.
  - Minuta de Contrato Modificatorio Licitación Pública U.A.J 001/2016 de Adquisición de Planta Generadora de Gas Medicinal Hospital Santa Bárbara del 8 de enero de 2016.
  - Registros de Ejecución de Gastos por pagos a la empresa proveedora.
  - Informe Técnico Profesional para la puesta en funcionamiento de la planta generadora de gas medicinal del Hospital Santa Bárbara, emitido el

27 de noviembre de 2019 por COSELCRUZ SERVICIOS ELÉCTRICOS & ELECTRÓNICOS.

- Acta de Recepción y Entrega del 10 de febrero de 2016.
- Nota sin número del 10 de febrero de 2016, emitida por Rodrigo Villafuerte Martínez, Gerente General de la empresa unipersonal “Villafuerte Imported Of Good And Commercial Services”.
- Otros documentos relacionados con el objetivo del examen.

**Período auditado:** Gestión 2015 al 26 de febrero de 2021.

**Resultados:** Como resultado de la auditoría se ha establecido el siguiente hallazgo sobre los cuales se emite la siguiente conclusión:

**a) Ampliación de plazo que no se ajusta al contrato**

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria en contra de:

Nombre y Apellidos	Cargo	Importe Bs
Rommel Felipe Poppe Corcuy	Responsable de Adquisiciones del Hospital Santa Bárbara	292.410,00
Wilfredo Felipe Campos Villegas	Jefe Departamento de Urgencias del Hospital Santa Bárbara	
Waldemar Peralta Alcoba	Jefe Unidad Administrativa y Financiera SEDES Chuquisaca	
Lino Valencia Montero	Asesor Jurídico SEDES Chuquisaca	
Eliana Flores Frías	Jefe Unidad Asesoría Jurídica SEDES Chuquisaca	
Martín Maturano Trigo	Director Técnico SEDES Chuquisaca	
Empresa unipersonal “Villafuerte Imported of Good And Commercial Services”, representada por su propietario: Rodrigo Villafuerte Martínez	Proveedor	

## CONCLUSIÓN GENERAL

Por los resultados expuestos, tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, se ha determinado que las operaciones relativas a la ampliación de plazo, no fueron cumplidas y no se adecua a la Minuta de Contrato U.A.J. 009/2015, por lo que se establecieron indicios de responsabilidad civil solidaria descritos en los informes.